

OEV: Partidos pueden sustituir candidatos por alguien no inscrito en el CNE

El director del Observatorio Electoral Venezolano (OEV), Luis Lander, explicó que en los artículos 61 al 63 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre) se explica claramente cómo es el proceso de sustitución de postulaciones en el marco de una elección. Detalló que el artículo 63 establece que cualquier ciudadano que cumpla los requisitos establecidos por la Constitución puede sustituir a un candidato que decide renunciar, aunque no esté inscrito previamente.

En entrevista concedida al [«Toque de Diana»](#) en La Romántica 88.9 FM, Lander detalló que el proceso ante el CNE se haría parecido al proceso de una nueva postulación.

«Claramente dice ahí una nueva postulación. Y una nueva que tiene que cumplir lo establecido en las leyes y en la Constitución, donde se establecen cuáles son los requisitos», dijo.

Resaltó que el cronograma tiene un periodo establecido para las postulaciones, que actualmente ya pasó, y que actualmente en el proceso para el 28 de julio nadie puede postular pero sí sustituir. «No es lo mismo sustituir que postular (...)», remarcó.

Dijo que desde la fecha de postulación hasta 10 días antes de las elecciones las organizaciones tienen la oportunidad de dialogar y fortalecer alianzas que, a su vez, se puede evidenciar en la reducción del número de candidatos -que actualmente está en 13: 12 opositores y el mandatario Nicolás Maduro-.

Comentó que, si algún candidato decide retirarse de la contienda, el partido que lo postuló tiene oportunidad de sustituirlo.

Elvis Amoroso, presidente del CNE, [reiteró el 9 de abril](#) que Venezuela tiene «el mejor sistema electoral del mundo». Agregó que se lo «ponemos a disposición (a otros países) para que puedan tener esta virtud (de saber los resultados en cuestión de horas)».

En el acto de escogencia en el tarjetón participaron algunos candidatos como Daniel Ceballos, del partido Arepa. Por la MUD,

la escogencia quedó a cargo de Juan Carlos Caldera. El presidente del CNE recordó que los candidatos son:

- Luis Eduardo Martínez (AD intervenida)
- Daniel Ceballos (Arepa Digital)
- Antonio Ecarri (Lápiz)
- Juan Carlos Alvarado (Copei intervenido)
- José Brito (Primero Venezuela)
- Javier Bertucci (El Cambio)
- Benjamín Rausseo (Conde)
- Claudio Fermín (Soluciones)
- Luis Ratti (Derecha Democrática Popular)
- Enrique Márquez (Centrados)
- Nicolás Maduro Moros (PSUV)
- Manuel Rosales (UNT)
- Edmundo González Urrutia (MUD)

Con información de TalCual